



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	Secretaría de la Mujer - Subdirección de Enfoque Integrado de Género				
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social				
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Enfoque Integrado de Género				
Definición:	Trámite		Servicio (OPA)	X	Consulta de acceso a la información pública
Nombre:	Asesoría jurídica para mujeres víctimas de violencias basadas en género				
Nombre estandarizado:	Orientación	usuario(s)			Víctimas de violencias basadas en género
Propósito:	Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres, proporcionándoles orientación legal sobre sus derechos y mecanismos de protección en situaciones de violencias o cualquier forma de vulneración de sus derechos. Estas asesorías buscan empoderar a las mujeres a través del conocimiento de la ley, ofreciéndoles un espacio seguro y confidencial para resolver sus dudas legales, y facilitar el acceso a los recursos judiciales necesarios para su bienestar y seguridad.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Mujeres sabaneteñas víctimas de violencias basadas en género				
Puntos de atención:	Carrera 46 N° 75 sur 36, Centro Administrativo Municipal - CAM, piso 6, Secretaría de la Mujer - Subdirección de Enfoque Integrado de Género Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m a 12:00 m. y de 1:00 p.m a 5:15 p.m, viernes de 8:00 a.m a 12:00 m. y de 1:00 p.m a 4:00 p.m Teléfono: (604) 4406802 EXT 1068				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:		
Clasificación temática:	Seguridad y justicia				
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1. La mujer debe ser residente del municipio de Sabaneta.2. La mujer solicita el servicio de manera presencial, vía telefónica o llega remitida por las instituciones correspondientes.3. Se determina por parte del personal pertinente la necesidad de la usuaria.4. Se brinda asesoría jurídica (3 a 5 asesorías) por usuaria.5. Según la necesidad se remite a la entidad o dependencia idónea.				
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	De forma presencial al momento de la asesoría.			
	Tiempo de obtención:				Inmediato

	Nombre del Resultado:	Atención y prevención de todo hecho constitutivo de violencias basadas en género.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Presencial	Carrea 46 N° 75 Sur 36 - Secretaría de la Mujer - Piso 6 Centro Administrativo Municipal de Sabaneta - CAM		
	Telefónico	Celular: 317 3664992 - Fijo:604 4406802 Ext 1068		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	Acompañamiento jurídico en el caso concreto, para erradicar las violencias basadas en género			
Registros y/o evidencias:	Formatos: F-DS-037: Remisión para Atención F-DS-057: Declaración de Consentimiento Informado Asesoría Jurídica y Psicológica Secretaría de la Mujer F-DS-058: Atención Jurídica Secretaría de la Mujer F-TS-014: Registro y Control de Solicitudes			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley Estatutaria	1581	2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"
	Decreto Municipal	95	2021	Artículos 115,116,117,118
	Decreto Municipal	150	2021	"Por medio del cual se adopta la Ruta Municipal para atención y protección de las mujeres víctimas de violencias"
Actualizado por:		Jurídico que aprueba:	Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Profesional Universitario Secretaría de la Mujer - Elizabeth Vasco Ruiz		Diego Armando Cerón Espinoza - Asesor Jurídico Secretaría de la Mujer	German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	26/03/2025